



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Lunes, 31 de agosto de 1964

Núm. 196

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provin

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN  
de  
L  
dad,  
nadam  
cada

reciban este  
el sitio de co-  
nente.  
fecha responsabi-  
oleccionados orde-  
ficarse al final d

### SECCION CUARTA

Núm. 3.370

#### Administración de Rentas Públicas

IMPUESTO INDUSTRIAL

CUOTA DE BENEFICIOS

Cédula de notificación

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta número 21.630 de la actividad mayor de mercería, paquetería y géneros de punto y ejercicio de 1962,

Practicó liquidación definitiva, o, en el caso de sociedades, señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número, contribuyente y domicilio, bases, cuota 20 por 100, deducciones y cuota líquida

17. Alberto Aparizi Catalina, Arzobispo Apaolaza, 24. 135.600. 27.120. 7.098. 20.022-pesetas.

La anterior notificación, de acuerdo con el art. 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín

Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial de Estimación, y por agravio absoluto, ante esta Administración, en igual plazo (reglas 47 y 48 de la instrucción de 9 de febrero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en el plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económico-administrativa en plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 27 de julio de 1964.—El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Basilides Marcos.

### SECCION QUINTA

Núm. 3.797

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Don Manuel Anglada Gascón ha solicitado la devolución de la fianza constituida como garantía de la adjudicación de un kiosco de limpiabotas en la calle de Los Mártires, de esta ciudad.

Lo que se hace público para que, en el plazo de quince días, y conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, puedan presentarse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible al solicitante por razón de la concesión.

Zaragoza, 24 de agosto de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general accidental, Manuel Bueno.

Núm. 3.798

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 19 de agosto de 1964, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre para la provisión de una plaza de Bombero a los siguientes aspirantes:

Don Martín Julián Gracia.

Don Manuel Brinquis Gil.  
por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición, el cual ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: don Tomás Colás Mingullón, Concejal de este Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: don José Beltrán Navarro, Arquitecto Jefe del Servicio de Edificación; don Manuel Ramos Vargas por el Profesorado Oficial del Estado, y don Alfredo Murlanch Ardid, o, en su defecto, don José María García-Belenguer Valdés, por la Dirección General de Administración Local. En los ejercicios de su especialidad, el señor don León Cid Fernández, Profesor de Gimnasia del Cuerpo.

Secretario: don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y constitución del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamación por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de agosto de 1964.— El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 3.799

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 19 de agosto de 1964, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre para la provisión de una plaza de Ayudante de Pintor a don Justo Larrea González por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Solicitado el nombramiento de los miembros del Tribunal, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: don Félix Marugán Antorán, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: don José Beltrán Navarro, Arquitecto Jefe del Servicio de Edificación; don Miguel-Angel Albareda Agüeras, por el Profesorado Oficial del Estado, y doña Elvira Biescas Moreno, o, en su defecto, don Alfredo Murlanch Ardid, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario: don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y constitución del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamación por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de agosto de 1964.— El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 3.583

*Realción de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 1964.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en la Sala Consistorial, en sesión ordinaria, siendo las trece diez horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde accidental, don José Paricio Frontiñán; Tenientes de Alcalde don Cesáreo Alierta Peréla, don Antonio Beltrán Martínez, don Gregorio Sánchez Morales, don Mariano Horno Liria, don Alfredo Collados Vicente y don Máximo García Vela; Secretario, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores don Luis Gómez Laguna, por encontrarse ausente, y don Ricardo Mur Buil, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Nombrar, con el carácter que determina la Ley 108-1963, portero de escuelas a don José Villarig Barberán.

—Idem idem tenedor de libros y subtenedor de libros, a favor de don José Antonio Martínez y don Antonio Zanuy.

—Aprobar la relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Incoar el oportuno expediente para determinar la procedencia de

la inclusión en el Registro público de solares y otros inmuebles de edificación forzosa la finca número 59 de la calle de Unceta.

—Abonar a la Delegación de Industria la cuenta que presenta por contrastación de básculas y aparatos de pesar de la Corporación municipal.

—Quedar enterada de la resolución recaída en recurso de alzada interpuesto por don Agustín Mainar Laborda contra sanción municipal, y en la que el excelentísimo señor Gobernador confirma los acuerdos municipales.

—Resolver la denuncia formulada por la Guardia de Montes a don Benito Espia Molina, por carecer de guía reglamentaria.

—Efectuar reparaciones en el local de asco de la escuela de "Ramón y Cajal".

—Reparar el tejado de la escuela de Villarrapa.

—Realizar obras de pintura en la escuela de San Juan de Mozarrifar.

—Aprobar las cuentas justificadas que presentan el señor Ingeniero de Servicios Industriales, la reverenda Madre Superiora de la Casa de Socorro y el conserje de la Casa Consistorial.

—Interponer recurso contencioso-administrativo contra la sentencia dictada por el Tribunal Económico-Administrativo provincial, en el recurso del señor Herrero contra acuerdo municipal sobre aplicación de contribuciones especiales.

—Contratar mediante subasta las obras de desglose D-303, trozo tercero, del plan de pavimentación de instalación parcial de servicios en la Avenida de Tenor Fleta.

—Adjudicar definitivamente las obras de instalación de alumbrado público, en la calle de Asalto, a "Cogesa", por la cantidad de 149.584 pesetas.

—Idem idem las obras de instalación de hidrantes a don Luis Argente Rivas, por la cantidad de pesetas 200.000.

—Adjudicar definitivamente las obras de instalación y terminación del pavimento de zonas de vía y entrevía en la Avenida de San José (entre Licorera y Padre Polanco) a don Diego Pérez Ramón, por la cantidad de 450.000 pesetas.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación de la calle interior de la Facultad de Medicina, entre el paseo del Calvo Sotelo y la calle del Doctor Cerrada.

—Idem idem las obras de encauzamiento de un tramo de la acequia de la Romareda en la confluencia de la calle Menéndez Pelayo y Avenida de Valencia.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Arquitecto Magdalena y otras.

—Idem idem las obras de encintado y acondicionamiento de platabandas de jardinería en los paseos de Calvo Sotelo y Fernando el Católico.

—Adjudicar directamente las obras de arreglo provisional del pavimento de la calle de Sixto Celorrio, en su acceso por la calle de Sobrarbe, a "Fomento de Obras y Construcciones", sociedad anónima, por la cantidad de 34.759'07 pesetas.

—Quedar enterada de la pensión de viudedad remitida por la Mutualidad a favor de doña Pilar Gómez.

—Quedar enterada de la rectificación de la pensión de viudedad y capital seguro de vida, remitida por la Mutualidad y por la aplicación de la Ley 108-63, a favor de doña Margarita - Restituta Arribas García.

—Quedar enterada del nombramiento efectuado por la Jefatura Provincial de Sanidad, de Médico titular propietario de la Zona IX, a favor de don Antonio González Naranjo.

—Jubilación por cumplimiento de edad a don Pedro Lapeña Solanas, guardia municipal.

—Abonar a doña Pilar Bernal Romeo Sánchez, las cantidades devengadas y no percibidas por su madre, doña María Romeo Sánchez, pensionista fallecida.

—Conceder la excedencia voluntaria a don Gabriel Polo Cabañero, guardia municipal.

—Quedar enterada de la jubilación forzosa, por cumplimiento de edad reglamentaria, de don Félix Sánchez Ramiro, portero de escuelas.

—Idem idem de haber causado baja por edad en la Agrupación Temporal Militar don Juan Escobar Fernández, auxiliar administrativo.

—Abonar al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia el importe de los gastos ocasionados en dicho centro por la pensionista doña Damiana García Arista.

—Conceder la ayuda económica que se indica a don José Piñeiro Pizana, funcionario municipal, para faja ortopédica.

—Idem idem a don Miguel Garcés Lafuente, guardia municipal, para prótesis dental.

—Idem idem a don Miguel Lahoz, capataz de la Brigada de Aguas y Alcantarillado.

—Idem idem Benito Fraca Martón, Oficial de Contabilidad, para aparato ortopédico para su hijo.

—Idem idem a don Carmelo Langa Duque, auxiliar administrativo, para tratamiento de aguas y asistencia facultativa en baños.

—Declarar análoga la plaza de Celador del extinguido Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos a la de ordenanza del Servicio de Veterinaria.

—Quedar enterada de los servicios prestados por el Cuerpo de la Policía municipal durante el pasado mes de julio.

—A continuación el ilustrísimo señor Alcalde accidental, don José Paricio Frontiñán, dio cuenta del fallecimiento de doña María Luisa Agüeras Serena (q. e. p. d.), tía del Concejal don Juan Agüeras Artiach, y propuso se exprese a tan querido compañero el más sentido pésame; acordándose así por unanimidad.

Se levantó la sesión a las trece veinte horas.

Zaragoza, 31 de julio de 1964.—El Alcalde, José Paricio.—El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.790

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E. 47 al 60 de 1964 seguidos a instancia de Miguel López Guerre y otros, contra Antonio Ollés, por débitos de ejecución en conciliación sindical, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", Lexicón 80. Valorada en pesetas 6.000.

Un desmenuzador ER. M., con motor de 10 HP. Valorado en 15.000 pesetas.

Un camión "Studebaquer", motor "Barreiros". Valorado en 20.000 pesetas.

Una taca y motor de 3 HP. Valorado en 8.000 pesetas.

Tres carretillas automáticas elevadoras. Valoradas en 10.000 pesetas.

Una amasadora con transmisión y motor de 10 HP. Valorada en pesetas 20.000.

Una cinta transportadora con motor de 5 HP. Valorada en 15.000 pesetas.

Un laminador y dos motores de 7 y 10 HP. Valorado en 22.000 pesetas. Transmisiones con sus poleas. Valoradas en 3.000 pesetas.

Bomba vacía, con motor de 5 HP. Valorada en 10.000 pesetas.

Quinientas diez bandejas de madera. Valoradas en 10.000 pesetas.

Un aspirador de 5 HP. Valorado en 10.000 pesetas.

Cuarenta mil ladrillos, a 850 pesetas. Valorados en 34.000 pesetas.

Treinta mil ladrillos, a 1.300 pesetas. Valorados en 39.000 pesetas.

Doscientos veinte mil novecientos ochenta ladrillos, a 600 pesetas. Valorados en 142.588 pesetas.

Un carro cortador marca "Icam". Valorado en 40.000 pesetas.

Un molino y motor de 30 HP. Valorado en 30.000 pesetas.

Una tolva de hierro. Valorada en 3.000 pesetas.

Instalación eléctrica de fuerza y alumbrado. Valorada en 10.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa, armario, dos butacas y cuatro sillas tapizadas en verde. Valorado en pesetas 2.000.

Un frigorífico "Fiat", de unos 200 litros. Valorado en 4.000 pesetas.

Un aparato "Philips", de seis lámparas. Valorado en 1.000 pesetas.

Un recibidor con tresillo y consola y dos aparatos de luz. Valorado en 2.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 3 de octubre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Miguel López Guerre, en Zaragoza (barrio de Movera, número 96), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en al Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.443

## SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de junio de 1964.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Brucelosis B.....	Calatayud .....	Calatayud .....	Bovina	23				23
Idem O.....	Moros .....	Moros .....	Ovina	170				170
Distomatosis .....	Ateca .....	Ateca.....	Id.		20		20	
Idem .....	Pastriz .....	Pastriz .....	Id.		14		14	
Idem .....	Tauste .....	Tauste .....	Id.		52		52	
Equinocosis .....	Ambel .....	Ambel .....	Id.		2		2	
Idem .....	Ateca .....	Cetina.....	Id.		6		6	
Idem .....	Epila.....	Epila.....	Id.		148		148	
Idem .....	La Puebla.....	La Puebla.....	Id.		7		7	
Idem .....	Remolinos .....	Remolinos .....	Id.		9		9	
Idem .....	Tauste .....	Tauste .....	Id.		186		186	
Fiebre aftosa .....	Luceni.....	Luceni.....	Bovina		12		12	
Mal rojo .....	Villalengua.....	Villalengua.....	Porcina		10	10		
Pedo .....	Villadoz .....	Villadoz.....	Ovina	90	12	32		70
Peste aviar .....	M. Ariza .....	M. Ariza .....	Aviar		600		600	
Peste porcina .....	Zaragoza .....	Zaragoza .....	Porcina		20			20
Tiña .....	Tauste .....	Tauste .....	Bovina		3	3		
Tuberculosis .....	Epila.....	Epila.....	Porcina		80		80	
Idem .....	Tauste .....	Tauste .....	Bovina		1		1	
TOTAL .....				283	1182	45	1137	283

Zaragoza, 10 de julio de 1964. — El jefe del Servicio, Luis Martínez Hece

### SECCION SEXTA

Núm. 3.777

#### ARANDA DE MONCAYO

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada subasta pública para el aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública números 6 y 7 del Catálogo, denominados "Dehesa Somera" y "La Sierra", respectivamente, para el año forestal 1964 y 1965, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

De no producirse reclamaciones, o resueltas éstas, al día siguiente hábil de aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, a las trece horas, se

celebrará en esta Casa Consistorial la referida subasta de aprovechamiento de pastos para 2.200 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de licitación en alza de 60.500 pesetas.

Caso de resultar desierta, se celebrará otra segunda subasta, en el mismo local, hora, tasación y condiciones, al tercer día hábil, admitiéndose en este caso las proposiciones hasta media hora antes de la señalada para su celebración.

Aranda de Moncayo, 25 de agosto de 1964. — El Alcalde, Antonio Gil.

Núm. 3.777

#### ARANDA DE MONCAYO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones y demás documentos que han de regir en la subasta de pastos del monte consorciado con el Patrimonio Forestal del

Estado "La Sierra", en una superficie de 300 hectáreas de terreno y 2.100 cabezas lanar mas, por el tipo de tasación 5.000 pesetas y una época de disfrute de 1.º de febrero a 30 de agosto, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal, quedan los mismos expuestos al público, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

De no presentarse ninguna, o resueltas éstas, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes se admitirán proposiciones para optar a la misma, cuya apertura tendrá lugar a las trece treinta horas del día siguiente hábil a la expiración de dicho plazo.

De resultar desierta, se celebrará otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones, al tercer día hábil, admitiéndose en este caso las proposiciones hasta media

hora antes de la señalada para su celebración.

Aranda de Moncayo, 25 de agosto de 1964. — El Alcalde, Antonio Gil.

Núm. 3.785

#### ANÓN DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales para el año de 1964-65, el día en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a la hora que se indica, bajo la presidencia del señor Alcalde, un miembro de la Comisión de Montes y con asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan.

#### Pastos

A las diez horas se subastarán los pastos de los montes números 236, 238, 239, 240 y 241 del Catálogo, denominados "Alto de Pradillas", "Hayadal", "Hoya y Horcajuelo", "Rebollar" y "Valdeabeja", para 4.500 cabezas de ganado lanar, 180 de cabrío y 40 de vacuno, exceptuándose el monte número 240 para el cabrío, siendo el tipo de licitación pesetas 136.400, y el plazo de disfrute, todo el año forestal.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta, debidamente reintegradas y con sujeción al modelo que se transcribe al pie, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, desde la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta la víspera de la subasta, en horas de once a trece de la mañana; juntamente con la proposición, o en sobre aparte, se presentará el documento que acredite la identidad del licitador y el resguardo acreditativo de haber ingresado en Depositaria el importe equivalente al 5 por 100 del precio que sirve de base para la subasta.

Los pliegos de condiciones económicas quedan expuestos al público por espacio de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones.

Añón de Moncayo, 24 de agosto de 1964. — El Alcalde, Dionisio Abadía.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., mayor de edad, con domicilio en ....., bien

enterado de las condiciones fijadas para la subasta del aprovechamiento de pastos de los montes ....., de la pertenencia de Añón de Moncayo, durante el año forestal de 1964-65, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la suma de ..... pesetas (en letra y número).

Añón de Moncayo, ..... de ..... de 1964.

El proponente,

Núm. 3.788

#### CALCENA

#### Subastas forestales

Las subastas de los aprovechamientos de los montes de utilidad pública de este término se celebrarán con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formado para 1964-65 y pliego de condiciones económicas acordadas por el Ayuntamiento en uso de las facultades que le concede el art. 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dichos pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrarán las subastas a las dieciséis, dieciséis treinta, diecisiete, diecisiete treinta y dieciocho horas, respectivamente, del siguiente día hábil del en que se cumplan veinte también hábiles, contados desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones y Reglamento de Contratación siendo tales subastas las siguientes:

#### Subastas de pastos

Montes números 36, 37, 37<sup>a</sup>, 38, 39 y 40. Tasación, 102.300 pesetas, para 2.500 lanares y 200 cabras, disfrute, anual.

#### Subasta de espliego

Montes números 36, 37, 37<sup>a</sup>, 38, 39 y 40. Espliego, 100 quintales métricos. Tasación, 4.000 pesetas; disfrute, 15 de agosto a 30 de septiembre.

#### Subasta de colmenas

Monte número 37. Tasación, pesetas 400. Para 40 colmenas; disfrute, anual.

#### Pastos montes consorciados

Lote 1.º Monte "Peña Aguila", Superficie, 200 hectáreas. Cabezas lanares, 1.000 mes. Epoca disfrute, 1 de octubre 1964 a 30 de septiembre de 1965. Tasación, 5.000 pesetas.

Lote 2.º Monte "Peña de Aguila". Superficie, 200 hectáreas. Cabezas lanares, 100 mes. Epoca disfrute, 1 de octubre 1964 a 30 de septiembre de 1965. Tasación, 5.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas, y les será facilitado a los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda, a la misma hora y en iguales condiciones que la primera, al siguiente día hábil de haber transcurrido diez desde la anterior.

Calcena, 22 de agosto de 1964. — El Alcalde, Arcadio Modrego.

Núm. 3.776

#### CASTEJON DE VALDEJASA

#### Subasta aprovechamientos forestales

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1964 y 1965 y a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 21 de septiembre del año actual, a las once de la mañana y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrán lugar las subastas de los aprovechamientos que seguidamente se indican:

#### Pastos

Para 3.120 lanares, en los montes "Dehesa del Plano", "Val de Caste-

llar" y "Monte Común", bajo el tipo de tasación de 109.200 pesetas.

#### Colmenas

Para 25 cajas, en el monte "Val de Castellar", bajo el tipo de tasación de 150 pesetas.

Para 25 cajas, en el monte "Monte Común", bajo el tipo de tasación de 150 pesetas.

Si quedasen desiertas estas subastas por falta de licitadores, se celebrarán otras segundas, en el mismo local, hora, tasación y condiciones señaladas para la primera, el día 23 del citado mes y año.

Castejón de Valdejasa, 24 de agosto de 1964. — El Alcalde, José Conde.

Núm. 3.794

#### FARASDUÉS

Por el tiempo reglamentario y a los efectos de reclamación se hallan expuestas al público en el Secretaría de este Ayuntamiento las Ordenanzas que más adelante se indican:

Ordenanzas de nueva imposición:

1. Tránsito de animales domésticos por vías municipales.
2. Rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales.

Ordenanzas que se modifican:

1. Desagüe de canalones, tejas y otros que vierten en la vía pública o en terrenos del común.
2. Cementerio municipal y servicios que en el mismo se presten.

Farasdués, 24 de agosto de 1964.  
El Alcalde, Rafael Mincholé.

Núm. 3.793

#### LOS FAYOS

Don Angel Garcia Tejero, en su calidad de Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Los Fayos, provincia de Zaragoza y partido judicial de Tarazona;

Hago saber: Que por el Ayuntamiento de mi presidencia se tiene acordado que al día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en esta Casa Consistorial subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos de los montes de utilidad pública "Dehesa Alta" y "Dehesa Baja", números 242 y 243, respectivamente, para 130 y 250 lanas mayores, respectivamente, siendo el aprovechamiento anual, y hora de las diez de su mañana.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público durante ocho días consecutivos.

La presentación de pliegos podrá hacerse en la Secretaría municipal hasta media hora antes de la subasta, en pliego cerrado, y horas de oficina, acompañando el resguardo del ingreso de la fianza provisional, que lo será igual al 3 por 100 del tipo de tasación y siendo el equivalente al 5 por 100 del tipo del remate la fianza definitiva.

Caso de quedar desierta esta primera, se celebrará otra a la misma hora, cinco días después y en las mismas condiciones que para la primera y sin necesidad de nuevos anuncios.

Los Fayos, 24 de agosto de 1964.  
El Alcalde, Angel Garcia.

Núm. 3.793

#### LOS FAYOS

Don Angel Garcia Tejero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Los Fayos, provincia de Zaragoza y partido de Tarazona;

Hago saber: Que por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a pública subasta el siguiente aprovechamiento de madera, de libre disposición de este Ayuntamiento, cuyas características son las siguientes:

Ciento veintitrés pies de madera de chopo. Clasificación, grupo primero. Carnet profesional de las clases A, B, C. Tasación inicial, pesetas 26.000 en alza. Fianza provisional, la del 2 por 100 del tipo inicial, y la definitiva, la del 5 por 100 del remate. Situación de la madera, soto denominado "Contamina", de este Municipio.

El acto de la subasta tendrá lugar en las Casas Consistoriales, a las once de su mañana, y se recibirán plicas hasta media hora antes de la misma, acompañando resguardo de la fianza provisional, y se celebrará el día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En dicho acto los licitadores presentarán en la Mesa el correspondiente certificado profesional y hoja de compras y el documento nacional de identidad y se celebrará con arreglo a lo estipulado en el Reglamento de Contratación Municipal, y su aprovechamiento se realizará con arreglo a los pliegos de condiciones económico - administrativas, que se

hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por ocho días consecutivos, en los que se halla igualmente el modelo de plicas.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda, en el mismo local y con las mismas condiciones, cinco días después, sin necesidad de volver a anunciar.

Los Fayos, 25 de agosto de 1964.  
El Alcalde, Angel Garcia.

Núm. 3.796

#### LUCENA DE JALON

Habiendo solicitado don Manuel Julve Cobos la instalación de una industria extractora de aceites y grasas vegetales en las inmediaciones del barrio de Berbedel, compuesta por varios elementos de trabajo, según memoria adjunta al expediente, que se halla de exposición al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Se abre información pública por el plazo de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar del emplazamiento, conforme a lo preceptuado en el art. 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lucena de Jalón, 25 de agosto de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.796

#### LUCENA DE JALON

Durante el plazo de quince días se hallarán expuestas al público, para que puedan ser examinadas y presentarse las reclamaciones pertinentes, las siguientes Ordenanzas:

De una Imposición:

- 1.ª Desagües de canalones, tejas y otros en la vía pública.

Modificación de las existentes:

- 1.ª Licencias para construcciones de obras.
- 2.ª Derechos de tasas por servicios cementerio municipal.
- 3.ª Derechos o tasas sobre servicio de matadero.
- 4.ª Derechos o tasas sobre rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales.
- 5.ª Arbitrios con fines no fiscales, tenencia de perros.

Lucena de Jalón, 25 de agosto de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.792

## MORATA DE JALON

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Morata de Jalón;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para obras de reforma de electrificación del alumbrado público de calles adyacentes e inmediatas a la Mayor, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por el término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Morata de Jalón, 19 de agosto de 1964.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.795

## ORES

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y de conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales, se anuncia subasta, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados al efecto, para el año forestal 1964-65, de los aprovechamientos de pastos de los siguientes montes:

Montes denominados "El Fragal", "Casa del Chesó", "Mingota" y "Valdearatas", números 162, 162<sup>a</sup>, 163 y 164 del Catálogo, para 1.650 reses lanares, siendo el tipo de tasación 61.600 pesetas; el plan de disfrute comprende desde 1.º de octubre de 1964 hasta el 30 de junio de 1965.

Dichos pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días al objeto de oír reclamaciones, y que de no presentarse, o resueltas las que hubiere, se celebrará la subasta a las doce horas del siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a partir del siguiente al anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue, en la Casa Consistorial.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, en horas de oficina, hasta el anterior al señalado para la subasta, acompañando resguardo por el que se acredite haber depositado el 5 por 100, en calidad de garantía provisional, en la Depositaria municipal.

De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda a los cinco días siguientes hábiles, en las mismas condiciones y hora.

Orés, 25 de agosto de 1964. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 3.786

## SADABA

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local se expone al público por espacio de ocho días, a los efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones económicas, aprobado por el Ayuntamiento, que, juntamente con las facultativas publicadas por el Distrito Forestal de Zaragoza, en el "Boletín Oficial" de la provincia de 1 agosto de 1962 y aclaraciones posteriores ("Boletín Oficial" de la provincia número 158, de 12 de julio de 1963), han de regir en la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte "Bardena Baja", núm. 216 del Catálogo, para 3.000 reses lanares, plazo de tres años y tipo mínimo de tasación de 551.025 pesetas por cada año.

Sádaba, 26 de agosto de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.774

## SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento del día 22 del actual, previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de pastos, arcilla y espliego en los montes que se mencionan seguidamente, durante el año forestal 1964-65, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue.

## Pastos

Montes "Dehesa de Valdegarcía", "Barranco de Luzán", "El Gallopar", "Planolleras" y "Río Agramonte", a las diez horas, para 3.130 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrío, por el precio en alza de 59.000 pesetas; época del aprovechamiento, año forestal.

## Arcilla

Monte "Barranco de Luzán", a las once horas, 1.000 metros cúbicos de arcilla, por el precio en alza de pesetas 6.000; época del aprovechamiento, anual.

## Espliego

Montes "Barranco de Luzán", "El Gallopar" y "Planolleras", a las doce horas, 200 quintales métricos de espliego, por el precio en alza de 5.000 pesetas; época del aprovechamiento, de 15 de agosto a 30 de septiembre.

El acto de apertura de pliegos se realizará a los veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y horas que se mencionan en cada aprovechamiento.

La presentación de proposiciones se realizará en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a doce horas, todos los días laborables, hasta media hora antes de celebrarse la apertura de pliegos.

Las proposiciones, que deberán redactarse por escrito, con sujeción al modelo oficial que se transcribe al pie, se presentarán en pliego cerrado, al que se acompañará obligatoriamente el resguardo del depósito provisional del 10 por 100 del precio base de la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las condiciones facultativas y económicas, con sujeción a las cuales se celebrará la licitación, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, en horas de oficina.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 24 de agosto de 1964. — El Alcalde, Heliodoro Serrano.

## Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que ha de regir la subasta de ....., de los montes ....., durante el año forestal 1964-65, se obliga a hacerse cargo del aprovechamiento de ....., con estricta sujeción a las condiciones expuestas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

....., a ..... de ..... de 1964.

(Firma y rúbrica)

Núm. 3.787

## TRASOBARES

## Subastas

Con la autorización del Distrito Forestal y previo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia a subasta

pública, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados y al Reglamento de Contratación Local, para la adjudicación de los aprovechamientos forestales que más adelante se indican de los montes de utilidad pública denominados "Dehesa Privilegiada", "Derecha del Río" e "Izquierda del Río".

Las proposiciones para tomar parte en las subastas serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezcan publicados los anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia, y deberán ajustarse al pliego de condiciones aprobado, que pueden examinar en la Secretaría municipal.

Las garantías provisionales son del 5 por 100 del tipo de licitación y la definitiva del 6 por 100 sobre el precio de remate o adjudicación.

La apertura de pliegos dará comienzo a las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el referido plazo, y se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial.

Si alguna de las subastas quedará desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda subasta al siguiente día hábil, a la misma hora y bajo las mismas formalidades y condiciones.

*Cuadro de subastas*

1.ª Pastos para 3.700 cabezas de ganado lanar y 96 de cabrio, con un precio inicial de 89.000 pesetas; plazo de disfrute, año forestal.

2.ª Ocupación de superficie con colmenas en número de 350; precio inicial de 3.500 pesetas; plazo de disfrute, año forestal.

3.ª Aprovechamiento de espliego para esencia por 600 quintales métricos, y precio inicial de 12.000 pesetas; época de disfrute, del 15 de agosto al 30 de septiembre.

Trasobares, 25 de agosto de 1964. El Alcalde, Francisco Aznar.

**SECCION SEPTIMA**

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 3.782

**JUZGADO NUM. 3**

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen bajo el núm. 148 de 1964 a instancia de don Secundino Vicente, representado por el Procurador señor Bibián, contra "Industrial Taconera", entidad que fue de esta ciudad, y en ejecución de sentencia firme se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, a las diez de su mañana, para el día 12 de septiembre próximo, los siguientes bienes:

Una sierra de cinta de "Industrial Mecánica", de 0'70 de volante, con motor acoplado de 3 HP. Valorada en 12.000 pesetas.

Un torno para la fabricación de tacones de calzado. Valorado en pesetas 14.000.

Una máquina manual para clavar aluminio, en 2.000 pesetas.

Una máquina para tacones y punteras, marca EMC., con motor de 1 HP. Valorada en 4.000 pesetas.

Una máquina de retestar con motor "Taca", en 2.500 pesetas.

Otra máquina de hacer palas (boca tapa), en 1.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de lo que les interese postular; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

y que los bienes se encuentran en depósito y en poder de don José Gallardo Moya (calle La Luz, 6), quien los exhibirá al que lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.784

**JUZGADO NUM. 3**

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que bajo el número 222 de 1964 se siguen en este Juzgado a instancia de "Transportes Agrícolas", S.A., representado por el Procurador señor Faro, contra Salvador Pérez y otro, y en ejecución de sentencia firme, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 19 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, el siguiente vehículo:

Un camión "Barreiros Diesel"; matrícula Z-33.791, de 27 HP. Valorado en 125.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que el vehículo se encuentra en poder de don José Gallardo Moya (calle La Luz, 6) quien lo exhibirá al que lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

*Imprenta del Hogar Pignatelli*

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre ... ..	115 pesetas
Semestre ... ..	220 "
Año ... ..	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**